


IDPAC


**Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
Junta Directiva del IDPAC**

FECHA: 13 de mayo de 2021

HORA: 8:00 a.m. a 12:30 p.m.

LUGAR: sesión virtual mediante correo electrónico

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Camilo Acero Azuero	Secretario (E) de Despacho Presidente de la Junta Directiva	Secretaría Distrital de Gobierno	Encargado- Decreto Distrital No. 171 del 09 de mayo de 2021 - Rad: 2-2021- 15929
Alejandro Gómez López	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Salud	N/A
María Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Planeación	N/A
Edna Cristina Bonilla Sebá	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación Distrital	N/A
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	N/A
Xinia Navarro Prada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
Alexander Reina Otero	Director	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-	N/A
Pablo César Pacheco Rodríguez	Secretario General del IDPAC y Secretario Técnico de la Junta Directiva	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Astrid Lorena Castañeda Peña	Abogada contratista de Dirección	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-	N/A
Elkin Leonardo Pérez Zambrano	Abogado contratista, Secretaría General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-	N/A

Mema Carrillo	Secretaría Privada	Secretaría Distrital de Gobierno	N/A
Natalia Giraldo Betancur		Secretaría Distrital de Salud	N/A

DESARROLLO: a continuación, se describen los aspectos centrales del desarrollo de la sesión ordinaria No. 2 del IDPAC.

CITACIÓN: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Acuerdo 257 de 2006 “*Funciones de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal*”, el cual establece en el literal f la función de: “*Fijar la planta de cargos, la nomenclatura y la clasificación de los empleos, la escala de remuneración de las diferentes categorías de empleos, y los emolumentos de los servidores y servidoras de la entidad de acuerdo a la política que para el efecto establezca el CONFIS; con base en esta facultad, no podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado para la entidad*”, se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021*”.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 544 de 2006, y el Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC No. 01 de 2007; el Director General del IDPAC, Dr. Alexander Reina Otero, convocó mediante correo electrónico a Sesión ordinaria No. 2 de 2021 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; la cual se llevó a cabo de manera no presencial, a través de correo electrónico, el día 13 de mayo de 2021, entre las 08:00 a.m. y la 12:59 p.m.

Con el fin de adelantar la sesión, se remitió para estudio el Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021*”; con el respectivo concepto de viabilidad emitido por el DASCDD.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum (entre las 8:00 a.m. y 9:00 a.m.).
2. Votación del incremento salarial para los funcionarios del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunitaria, vigencia 2021 (entre las 9:00 a.m. y 12:59 p.m.).
3. Cierre de la sesión.

RESUMEN:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

De conformidad con lo mencionado en la convocatoria, siendo las 8:00 a. m. del día 13 de mayo de 2021 y mediante correo electrónico el Doctor Pablo César Pacheco Rodríguez en su calidad de Secretario Técnico de la Junta, y conforme al orden del día de la convocatoria precedente, dio inicio a la sesión, por lo cual les solicitó comedidamente manifestar su participación a fin de verificar el quórum.

Durante el desarrollo de la sesión, se registró la asistencia los secretarios de despacho que a continuación se relacionan, conformándose quórum decisorio:

Dr. Camilo Acero Azuero, Secretario Distrital de Gobierno Encargado
 Dr. Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud
 Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación
 Dra. Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital
 Dr. Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
 Dra. Xinia Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social

Esta asistencia se registró mediante correo electrónico entre las 8:05 a.m. y las 8:51 a.m.

Es oportuno informar que en representación de la Secretaria Distrital de Gobierno, confirmó su participación el Dr. Camilo Acero Azuero (Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos), como Secretario Distrital de Gobierno Encargado, de conformidad con el Decreto Distrital No. 171 del 09 de mayo de 2021, el cual se adjuntó al correo electrónico con radicado 2-2021-15929.

2. Desarrollo de la sesión.

Posteriormente, el Dr. Pablo César Pacheco Rodríguez, a las 9:25 a.m. sometió a votación de los integrantes de la Junta Directiva del IDPAC, Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021*”. Dicha votación se registró entre las 9:38 a.m. y las 12:05 p.m., de la siguiente manera:

- Dr. Camilo Acero Azuero, aprobó.
- Dr. Alejandro Gómez López, aprobó.
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, aprobó.
- Dra. Edna Cristina Bonilla Sebá, aprobó.
- Dr. Nicolás Francisco Montero Domínguez, aprobó.
- Dra. Xinia Navarro Prada, aprobó.

3. Cierre de la sesión

Finalmente, siendo la 12:30 p.m. del 13 de mayo de 2021, el Secretario General del IDPAC, quien funge como Secretario Técnico de la Junta Directiva, cierra la votación y manifiesta que como resultado de la misma quedó aprobado por unanimidad el Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021*”.

De igual forma comunica, que no habiendo asuntos adicionales y agotado el orden del día, se da por terminada y cerrada sesión.

De la misma manera informa que el Acuerdo aprobado será enviado para firma del Dr. Camilo Acero Azuero – Secretario Distrital de Gobierno (E) - Presidente de la Junta Directiva.

TOMA DE DECISIONES: aprobación del Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021*”.

Icono	Decisión
	<p>Aprobación: la Junta Directiva en pleno, aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo “<i>Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021</i>”.</p>
<p>Síntesis: aprobación del Proyecto de Acuerdo “<i>Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021</i>”.</p>	

COMPROMISOS: Se publicará el Acuerdo “*Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021*” en la página web: <https://www.participacionbogota.gov.co/>

En constancia se firman,



**PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
CAMILO ACERO AZUERO**
Secretario Distrital de Gobierno (E)



**SECRETARIO TÉCNICO
PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ**
Secretario General IDPAC.

- Anexos:
1. Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021*”.
 2. concepto de viabilidad emitido por el DASC
 3. Decreto Distrital No. 171 del 09 de mayo de 2021

Proyectó: Elkin Leonardo Pérez Zambrano, contratista, Secretaría General IDPAC
Revisó: Lorena Castañeda Peña, contratista, Dirección General